

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

4223 *Dirección General de la Actividad Física y el Deporte.- Resolución de 4 de diciembre de 2024, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria anticipada de subvenciones efectuada por Orden de 4 de diciembre de 2023, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al cuarto periodo.*

Examinados los expedientes tramitados por el Servicio de la Actividad Física y el Deporte para la concesión de las subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas, así como las aceptaciones presentadas por los beneficiarios propuestos en la Resolución de concesión provisional y las alegaciones formuladas.

Examinado el informe de la Comisión de Valoración de fecha 2 de diciembre de 2024 y el informe propuesta del Servicio de Deportes de fecha 2 de diciembre de 2024, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas modificadas por Orden de 24 de noviembre de 2022, de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Por Orden de 4 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, se convocaron con carácter anticipado, para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- El resuelvo tercero de la Orden de convocatoria señala que la dotación económica prevista para la presente convocatoria asciende a la cantidad total de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve (1.794.549,00) euros, siendo 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 L.A. 184G0690 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”.

Cuarto.- La citada dotación económica se distribuirá entre cuatro periodos, en relación a las fechas en las que se han realizado los desplazamientos, habiéndosele asignado al cuarto de ellos un importe de ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve (180.459,00) euros.

Quinto.- Por Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte de fecha 29 de octubre de 2024 (BOC n.º 230, de 18.11.2024), se procedió, de acuerdo con el artículo 2 de las bases reguladoras aprobadas por la citada Orden de 24 de noviembre de 2022, a la ampliación del crédito del cuarto periodo, por importe de cincuenta y siete mil novecientos noventa y un euros con ochenta y un céntimos (57.991,81 euros), quedando asignado para el cuarto periodo una cuantía total de doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta euros con ochenta y un céntimos (238.450,81 euros).

Sexto.- El resuelvo cuarto de la citada Orden de convocatoria de 4 de diciembre de 2023, relativo a los plazos de presentación de solicitudes, señala que para los desplazamientos realizados en el cuarto periodo (1 de julio de 2024 y el 31 de agosto de 2024), el plazo para presentar la correspondiente solicitud será desde el 3 hasta el 13 de septiembre de 2024, ambos inclusive. Dentro del plazo establecido se presentaron un total de 268 solicitudes.

Una vez recibidas las solicitudes se han cumplido los trámites previstos en las bases para la subsanación de las mismas.

Séptimo.- Por Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte de fecha 21 de marzo de 2024, se procedió, de conformidad con lo previsto en el artículo 13, apartado 3, de la Orden de 24 de noviembre de 2022, por la que se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, aprobadas por Orden de 10 de diciembre de 2019, a la constitución de la Comisión de Valoración y determinación de su composición, a los efectos de verificar los requisitos subjetivos y objetivos para la concesión de la subvención, valorar los proyectos de conformidad con los criterios de distribución del crédito previstos en el artículo 7 de las bases reguladoras y cuantificar la subvención concedida.

Octavo.- Por la Comisión de Valoración se procedió a emitir informe de evaluación de fecha 7 de noviembre de 2024, recogiendo los extremos previstos en el artículo 13, apartado 4, elevándolo al órgano instructor. El órgano instructor a la vista de los expedientes y del informe de la Comisión de Valoración emite informe propuesta de fecha 7 de noviembre de 2024 a los efectos de que se dictase la Resolución provisional.

Noveno.- Por Resolución n.º 1395/2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, del Director General de la Actividad Física y el Deporte, se resolvió provisionalmente la convocatoria anticipada de subvenciones efectuada por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 4 de diciembre de 2023, correspondiente al cuarto periodo, publicándose en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Departamento. La citada Resolución otorgaba en el resuelvo quinto, a los beneficiarios señalados en el Anexo I, un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión provisional, para la presentación de la aceptación de la respectiva subvención, indicándoles que de no hacerlo dentro del referido plazo se entendería que el interesado no acepta la subvención.

Décimo.- Transcurrido el plazo de presentación de aceptaciones señalado en el punto precedente, algunos expedientes no presentaron en tiempo y forma la aceptación de la subvención, por lo que se entiende que no aceptan la subvención. Estos expedientes fueron los siguientes, expedientes 0031, 0126, 0141, 0149, 0261 y 0263.

Undécimo.- Las subvenciones concedidas en este cuarto periodo ascienden a la cantidad de doscientos veinticinco mil trescientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos (225.383,80 euros), mientras que el importe asignado en este cuarto periodo es de doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta euros con ochenta y un céntimos (238.450,81 euros), por lo que no es necesario aplicar coeficiente corrector.

Duodécimo.- De conformidad con el artículo trece, apartado ocho, de las bases reguladoras, si se advirtiesen errores, una vez dictada la resolución definitiva correspondiente a uno de los periodos, se procederá a efectuar la rectificación o compensación económica que corresponda,

en las resoluciones provisionales o definitivas del/los siguiente/s periodo/s. Tras detectarse errores una vez firmada la Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte n.º 234, de fecha 23 de noviembre de 2023, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 7 de diciembre de 2022, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, correspondientes al cuarto periodo (1 de julio al 31 de agosto de 2023), se ha procedido a la corrección de las cantidades de aquellos expedientes que han sido estimados en este cuarto periodo de 2024.

Decimotercero.- De conformidad con artículo 6, apartado 4, de las bases reguladoras, solo se admitirá el pago en efectivo de facturas o documentos justificativos del gasto con un máximo de 3.000,00 euros por expediente, entendiéndose por expediente, a los efectos de la convocatoria, el conjunto de desplazamientos por periodo que acompaña a la solicitud. En este sentido hay que mencionar que ningún expediente se ha visto afectado.

Decimocuarto.- Examinadas las alegaciones formuladas por los interesados en tiempo y forma, así como errores detectados de oficio, las mismas fueron remitidas a la Comisión de Valoración, constando las aclaraciones oportunas en el informe de fecha 2 de diciembre de 2024, todo ello con el resultado que se indica a continuación:

Expediente 2024/04/0009: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con la causa de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos” y en el Anexo III (Desplazamientos excluidos) con la causa de exclusión “Tipo de competición excluida de las bases reguladoras”.

Con fecha 11 de noviembre de 2024 y número de registro 384624, el representante legal de la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “SE EXPONE:

Habiendo presentado toda la documentación requerida para participar en la solicitud de dicha subvención de desplazamientos (según bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, y después de haber revisado las excepciones de dichas bases, entendiéndose que dicha actividad deportiva entra dentro de las actividades subvencionables. (Teniendo como precedente con el mismo tipo de actividad subvencionada en la convocatoria del año anterior (2023). SE SOLICITA: revisar dicha solicitud para incluirla en la presente convocatoria. Como documentación complementaria se adjunta, el Calendario Oficial de la Federación Canaria de Karate con las actividades Previstas para 2024.” Y aporta documento denominado: “Anteproyecto de Calendario de actividades regionales, nacionales e internacionales de la FCK y DA para el año 2024”.

Revisada la información y la documentación relativa al desplazamiento de fecha 21 de julio de 2024, con motivo de la actividad denominada “Examen Cinturón Negro”, en La Laguna-Tenerife, se confirma que aparece recogida en el anteproyecto de calendario de actividades regionales, nacionales e internacionales de la FCK y DA para el año 2024, que incluye tanto las actividades competitivas como las de formación, tales como el curso de acreditación de COACH FCK, exámenes, ligas y campeonatos varios. Aun estando reflejada la actividad solicitada en el citado calendario, si bien el artículo 7.3 recoge que para los desplazamientos interinsulares se tendrán en cuenta los “Desplazamientos a competiciones o actividades convocadas oficialmente por las federaciones insulares, interinsulares,

canarias, españolas, europeas o internacionales, entendiéndose como tal aquellas que estén recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones anteriormente indicadas”, debe entenderse como punto de partida la base del artículo 1 de objeto y compatibilidad de las subvenciones, en el que se indica que “Se consideran desplazamientos a actividades deportivas los desplazamientos a competiciones deportivas oficiales de carácter interinsular, estatal e internacional y actividades de tecnificación [...]”. En tanto en cuanto, la actividad solicitada no es ni una competición deportiva ni una actividad de tecnificación, no cumple con lo estipulado en las bases reguladoras. Por todo ello, la Comisión de Valoración propone mantener el estado del desplazamiento en los mismos términos para la Resolución definitiva

Expediente 2024/04/0040: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo II (desplazamientos excluidos) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos” y en el Anexo III (Desplazamientos excluidos) con dos desplazamientos con la causa de exclusión “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro”.

Con fecha 21 de noviembre de 2024 y número de registro 397592, el representante del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “solicito tener en cuenta los gastos de la Buffete Frau regatta de Mallorca en su 60 edición siendo una de las regatas mas importantes y numerosas del calendario anual. <https://regatas.cnarenal.com/es/default/races/raceresultsall/text/60GranDiadeaVelaBufeteFrausañado> el link con los resultados de la misma donde mi hijo Manuel Florido quedó en la posición 10 de 240 regatistas siendo el mejor canario clasificado de esta importante cita”.

Revisado el expediente, no consta que la regata denominada “Gran Día de la Vela (Mallorca)” esté recogida en el calendario oficial de la Real Federación Española de Vela, requisito establecido en el punto cuatro del artículo siete de las bases reguladoras, y motivo de exclusión según el artículo quinto punto cuatro de las citadas bases. Por todo ello, la Comisión de Valoración propone mantener el estado de los desplazamientos en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0048: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo I (desplazamientos estimados) con tres desplazamientos.

Con fecha 11 de noviembre de 2024 y número de registro 384225, la representante del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “a la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte subvención destinada a desplazamientos a actividades deportivas cuarto periodo 2024 comunicación de alegaciones. Vista la Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria destinada a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al 4.º periodo, alego que 2 de los desplazamientos solicitados (uno por 110,14 euros y otro por 257,32 euros), para disputar 2 torneos de tenis distintos (uno en Castellón y otro en Valencia), se han considerado como un solo desplazamiento, por lo que me han aplicado el máximo por desplazamiento de 300 euros. Sin embargo, mi hijo disputó 2 torneos diferentes (como puede acreditar el organizador del torneo o la propia Federación Canaria de Tenis), solo que, al ser en provincias y fechas cercanas, los jugó consecutivamente, sin volver entre medias a Gran Canaria y, por tanto, deberían considerarse los desplazamientos de ida y vuelta de forma independiente, y aplicar el máximo de 300 euros a cada torneo o

trayecto. De esta manera el importe a conceder por el desplazamiento a estos dos torneos debería ser, por un lado 110,14 euros y otro por 257,32 euros (un total de 367,46 euros) en lugar de 300 euros. En caso contrario, se estaría incentivando el que hubiésemos vuelto a Gran Canaria al finalizar un torneo y volar de nuevo a la península, en el mismo día, para jugar el segundo, lo cual hubiera sido un mayor coste (y mayor subvención) porque hubieran sido 2 aviones más, por 2 pasajeros (mi hijo y acompañante), lo cual sería ridículo en muchos otros sentidos, además de en el económico. En este caso es además más absurdo teniendo en cuenta que en Castellón no hay aeropuerto, así que hay que volar a Valencia (donde era el segundo torneo) y luego de allí ir en coche a Castellón. Así que al terminar el primero torneo de Castellón tuvimos que volver a Valencia para coger el vuelo de vuelta, y era ahí mismo donde se celebraba el segundo torneo, por lo que no tenía sentido volver a Gran Canaria sino esperar un día a que comenzara el torneo de Valencia, entrenando y preparándose en el club donde se celebraba el segundo torneo. Es no solo comprensible sino sobre todo deseable y eficiente que, dado lo complicado que es para los niños competir fuera de Canarias, puedan jugar más de un torneo una vez que se desplazan fuera de las islas.”

Revisada la solicitud del citado cuarto periodo y la Resolución provisional del mismo, constan tres desplazamientos con los siguientes datos:

1.- Con fecha de ida 3 de julio de 2024 a Gijón, con motivo del campeonato “Warriors Tour 2024”, y financiado al 97,95%, concediéndose el máximo a subvencionar (150,00 euros) por persona.

2.- Con fecha de ida 18 de julio de 2024 a Santa Cruz de Tenerife, con motivo del campeonato “Warriors Tour 2024”, y financiado al 100,00%, concediéndose el coste total de los billetes solicitados al no superar el máximo a subvencionar.

3.- Con fecha de ida 24 de julio de 2024 a Castellón, con motivo del campeonato “Warriors Tour 2024”, y financiado al 81,64%, concediéndose el máximo a subvencionar (150,00 euros) por persona.

Se confirma que se han valorado y subvencionado todas las actividades que constan en la solicitud aplicando los criterios recogidos en las bases reguladoras. Por todo ello, la Comisión de Valoración propone mantener el estado de los desplazamientos aludidos en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0061: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con cuatro desplazamientos.

Con fecha 21 de noviembre de 2024 y número de registro 398165, la interesada presenta alegaciones con el siguiente texto: “hola hemos aceptado la resolución a favorable con el certificado de mi padre que es con el que se creó, ya que cuando se solicito era menor de edad y no se me abría bien en navegador con mi certificado hasta hoy así que sepan que está firmado ya , muchas gracias y disculpen molestias”.

Revisado el expediente consta el correspondiente acepto.

Expediente 2024/04/0086: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo I (desplazamientos estimados) con un desplazamiento y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con un desplazamiento con la causa de exclusión “Desplazamientos con origen fuera de Canarias”.

Con fecha 20 de noviembre de 2024 y número de registro 397242, la representante de la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “Se presenta escrito” y aporta documento de alegaciones.

Revisado el expediente se comprueba que la entidad disputó las dos competiciones solicitadas una a continuación de la otra, solicitando por un lado el trayecto de ida y por otro, el de regreso, sin necesidad de regresar a Canarias, por todo ello, esta Comisión de Valoración propone estimar la actividad denominada “Campeonato de España de Aficionados por Tramos de Elo”, y trasladarla del Anexo III (desplazamientos excluidos) al Anexo I (solicitudes estimadas) para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0093: revisados de oficio los kilómetros incluidos en la Resolución provisional para el desplazamiento denominado “Campeonato de Europa Absoluto de Vóley playa”, se detecta error en dichos kilómetros, por lo que se propone corregir el número indicado, pasando a 1905, para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0129: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo I (desplazamientos estimados) con un desplazamiento.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 y número de registro 395063, la representante del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Se adjunta escrito de alegaciones al hecho de excluir de la cantidad total subvencionable una de las facturas presentadas, puesto que el gasto y la correspondiente factura cumplen todos los requisitos recogidos en las bases reguladoras para ser subvencionable”. Y aporta escrito de alegaciones.

Revisado el expediente, se confirma que el interesado para el desplazamiento a Aarhus correspondiente al Mundial 29er presenta facturas expedidas por la Real Federación Española de Vela en el que se detalla el siguiente concepto: Jaime Lang-Lenton, Vuelos Mundial 29.º (Málaga-Aarhus-Málaga) del 27 de julio al 10 de agosto de 2024.

En primer lugar, el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, establece en su artículo 1 que “Los empresarios o profesionales están obligados a expedir y entregar, en su caso, factura u otros justificantes por las operaciones que realicen en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional (...)”. Así mismo, el artículo 2 determina que “De acuerdo con el artículo 164.Uno.3.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, los empresarios o profesionales están obligados a expedir factura y copia de esta por las entregas de bienes y prestaciones de servicios que realicen en el desarrollo de su actividad (...)”. Ambos artículos hacen referencia directa a los servicios que la entidad que facture lo debe realizar en el desarrollo de su actividad, no siendo, según los propios estatutos de la Real Federación Española de Vela, una de las actividades económicas de esta entidad.

La prestación de este tipo de servicios está limitado a agencias/agentes de viajes y a compañías aéreas exclusivamente, no pudiendo otro operador facturar este tipo de actividades económicas que son competencia directa de ellos.

Las empresas están clasificadas según su actividad económica (CNAE), siendo el código 791 el de “Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos”, comprendiendo esta clasificación la de las actividades de las agencias de viajes cuya dedicación principal es vender servicios de viajes, recorridos turísticos, transporte y alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales.

El código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) de la Real Federación Española de Vela es el 9319: Otras actividades deportivas.

A su vez, la Agencia Tributaria estatal obliga a las empresas/empresarios estar dados de alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas) y que, al igual que con el código CNAE, están sometidos todos ellos para el desarrollo de su actividad empresarial.

Las facturas que presenta el solicitante no pueden ser admitida por los motivos que se han detallado en los párrafos precedentes; el emisor de las facturas no es una agencia de viajes o un operador turístico, únicos operadores que pueden facturar este tipo de servicios.

Por todo ello, esta Comisión de Valoración propone mantener el desplazamiento y el expediente en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0137: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo I (desplazamientos estimados) con siete desplazamientos.

Con fecha 11 de noviembre de 2024 y número de registro 384452, el interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “podría por favor comprobar el kilometraje del desplazamiento al ITF Beach Tennis World Championships 2024 desde Cabo de Gata (Almería) a la ciudad de Cesenático (Italia) con regreso a Tenerife. Muchas gracias, saludos”.

Revisados los kilómetros que aparecen en la Resolución provisional para dicho desplazamiento (1.495), el cómputo total entre Almería-Cesenático-Tenerife es erróneo, por lo que se corrige a 2.289. Por todo ello, esta Comisión de Valoración propone modificar los kilómetros del desplazamiento a la competición “ITF Beach Tennis World Championships” en Italia, para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0174: revisados de oficio los kilómetros incluidos en la Resolución provisional para el desplazamiento denominado “GKA Kite-Surf World Cup Sylt 2024”, se detecta error al no constar ningún kilómetro, por lo que se propone corregir este extremo indicando la cuantía de 3.540, para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/0/0202: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con la causa de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos” y en el Anexo III (Desplazamientos excluidos) con la causa de exclusión “Desplazamiento con origen fuera de Canarias”.

Con fecha 21 de noviembre de 2024 y número de registro 397380, el representante legal de la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “Alegación frente a la exclusión provisional de la solicitud de subvención. Se adjunta escrito de alegaciones y anexos”. Y presenta escrito de alegaciones.

Revisado el expediente, la competición denominada “Gran día de la Vela Bufete Frau” tiene la siguiente observación incluida por la persona solicitante: “El trayecto de ida y vuelta del deportista menor se produce desde Santander ya que la familia teníamos programadas las vacaciones desde meses antes a que el menor fuera convocado a la regata en Palma de Mallorca. El acompañante (padre) hace ida y vuelta el mismo día 22 de agosto desde Santander a Palma de Mallorca para acompañar al menor con el equipo de regatas del RCNGC”, motivo por el cual aparece excluida en la Resolución provisional.

Por otra parte, la citada competición no consta en el calendario de la Real Federación Española de Vela (en adelante RFEV), por lo que no cumple con lo estipulado en el punto cuatro del artículo siete de las bases reguladoras, en el que se indica que, para los desplazamientos estatales, además de tener origen en Canarias, se tendrá en cuenta como requisito la participación en las competiciones puntuales del calendario oficial y obligatorio de las federaciones deportivas españolas. En la Resolución provisional de este cuarto periodo, de fecha 8 de noviembre de 2024, constan excluidas las solicitudes con motivo del desplazamiento a la actividad denominada “Gran día de la Vela Bufete Frau”, por la causa “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto cuatro” entre el resto de las personas solicitantes. Dicho artículo hace referencia a que quedan excluidos aquellos desplazamientos a actividades deportivas que no estén recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones insulares, interinsulares, canarias, españolas, europeas o internacionales y no hayan sido convocados oficialmente por estas. Si bien, queda aclarado que el origen fue Canarias, al igual que para el resto de las solicitudes de esta actividad, debe aplicarse su exclusión al no cumplir con lo recogido en las bases reguladoras por no aparecer en el calendario de la RFEV.

Por todo ello, esta Comisión de Valoración propone mantener el citado desplazamiento en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con la causa Desplazamientos excluido de las bases reguladoras según el artículo quinto, punto cuatro, para la Resolución definitiva y eliminar la causa “Desplazamiento con origen fuera de Canarias”.

Expediente 2024/04/0206: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con la causa de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos” y en el Anexo III (Desplazamientos excluidos) con la causa de exclusión “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro”.

Con fecha 22 de noviembre de 2024 y número de registro 400447, el interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Hola, hoy he hablado con deportes en el tlf 92XXXXXX y me han comentado que viene excluido mi expediente por “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro” y me comenta que es porque no figura en el calendario deportivo o en la url que adjunte inicialmente no se veía. Lo he revisado y se ve claramente, aun así adjunto varias fotos desde el mismo enlace para que se vea que la competición esta dentro de la web de la federación española de tiro olímpico perteneciente al mes de julio. <https://www.tirolimpico.org/temporada-2024> si entramos a esta web y pinchamos en julio vemos que la tercera es Bracara Augusta Match

Esta competición llevo realizándola 4 años consecutivos y siempre he solicitado la subvención, en 3 de esas 4 competiciones he obtenido pódium.

En el calendario internacional de tiro <https://www.ipsc.org/ipsc-matches/ipsc-match-calendar/> está recogida esta competición.

También adjunto url de la web internacional de clasificaciones donde se recoge mi tercer puesto <https://por390.iroascoring.com/portal/results/70?division=22>.” Y aporta capturas de pantallas de la página web de la “International Practical Shooting Confederation”, así como de la Real Federación Española de Tiro Olímpico, donde aparece la competición deportiva, y de la “International Range Officers Association” con los resultados de la prueba.

Revisado el expediente, se confirma que la actividad denominada “Bracara Augusta Match 2024” está recogida en el calendario oficial de la Federación Internacional (IPSC), requisito establecido en el punto cinco del artículo siete de las bases reguladoras. Por todo ello, la Comisión de Valoración propone trasladar la solicitud del Anexo II (solicitudes excluidas) al Anexo I (solicitudes estimadas), y eliminar la causa de exclusión en el Anexo III (desplazamientos excluidos) para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0208: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con cuatro desplazamientos.

Con fecha 22 de noviembre de 2024 y número de registro 399329, la representante legal de la deportista presenta escrito de alegaciones “Alegaciones al desplazamiento del Campeonato de España de tenis Junior, billete de vuelta del entrenador.” Y aporta escrito de alegaciones, certificación del club y documentación justificativa del desplazamiento (facturas, billetes y justificantes de pago).

Revisado el expediente, se confirma que el origen del desplazamiento del entrenador es Canarias, por lo que, al cumplir con lo recogido en las bases reguladoras, esta Comisión de Valoración propone estimar el desplazamiento solicitado para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0209: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con la causa de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos” y en el Anexo III (Desplazamientos excluidos) con la causa de exclusión “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro”.

Con fecha 22 de noviembre de 2024 y número de registro 400540, la representante legal de la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto:

“ALEGACIONES Primera.- Que ha examinado el expediente instruido al efecto por la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte y ha observado los siguientes defectos de tramitación, en la resolución previamente referenciada, se indica que el ámbito de la competición era de carácter internacional, si bien esto es incorrecto, siendo el ámbito de carácter Estatal, teniendo el desplazamiento como origen Tenerife y destino Asturias (Oviedo), mismo lugar donde se celebraba la competición tal y como se puede acreditar con el certificado que se adjunta al presente escrito de alegaciones. Segunda.- Todas las jugadoras participantes cuentan con la debida licencia otorgada por la Federación Española de Fútbol Americano, para probar tal extremo se adjunta la ficha federativa con los nombres de las jugadoras participantes subrayados. Cuarta.- A los efectos procedimentales oportunos se adjuntan los siguientes documentos:- Documento n.º 1: Certificado de participación en la competición que origina la solicitud de subvención de desplazamiento- Documento n.º 2: Licencias federativas de las jugadoras participantes Por lo expuesto, SOLICITA: Que se admita a trámite este escrito de alegaciones (con los documentos que se acompañan), se proceda a subsanar los defectos de tramitación mencionados en consonancia con las alegaciones aportadas y se acuerde finalmente la concesión de una subvención destinada a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al cuarto periodo al Club Deportivo Ladón Fútbol Flag, en los términos solicitados en su día”.

Y aporta, por un lado, certificado de la Federación de Fútbol Americano y Flag del Principado de Asturias, en el que consta “Que, durante los días 13 y 14 de julio de 2024 se celebró en Oviedo (Asturias) la Women’s Flag Bowl en la cual el Club Deportivo Ladón Fútbol Flag (Blood Dragons), con CIF GXXXXXX participó”. Y por otro, Roster FEFA (Federación Española de Fútbol Americano) de la temporada 2023-2024 del club solicitante.

Revisado el expediente, consta que la actividad denominada “Women’s Flag Bowl” fue solicitada como competición internacional, por tanto, así fue cómo se trasladó dicho dato al Anexo III de desplazamientos excluidos. Por otra parte, en el citado expediente no consta que la actividad “Women’s Flag Bowl” esté recogida en el calendario oficial de la Federación Española de Fútbol Americano, requisito establecido en el punto cuatro del artículo siete de las bases reguladoras, y motivo por el cual fue excluida. Por todo ello, la Comisión de Valoración propone mantener el desplazamiento y el expediente en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0226: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con la causa de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos” y en el Anexo III (Desplazamientos excluidos) con la causa de exclusión “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro”.

Con fecha 21 de noviembre de 2024 y número de registro 398977, el interesado presenta las siguientes alegaciones:

“Estimados/as responsables, Por la presente, presento este recurso contra la resolución que excluye mi solicitud de subvención, identificada con la causa “16 Solicitud con desplazamientos excluidos”. Considero que la exclusión no está justificada por las siguientes razones:

Motivo del desplazamiento:

El desplazamiento objeto de la solicitud corresponde a mi participación en un campeonato internacional reconocido oficialmente por la Federación Francesa de Voleibol, lo que se ajusta a los requisitos establecidos en el artículo quinto, punto cuatro, apartado a de las bases reguladoras. Esta competición forma parte del calendario oficial de una federación internacional.

Factura presentada:

En mi solicitud, no incluí vuelos debido a que ya me encontraba en la península en el momento de la competición. Por ello, presenté una factura de alojamiento correspondiente al lugar donde me hospedé.

Documentación adicional:

Para reforzar la justificación de mi solicitud, adjunto un documento oficial emitido por la Federación Francesa de Voleibol, en el que se recoge mi participación en el campeonato internacional mencionado, así como los puntos adquiridos en dicha competición. Este documento confirma la oficialidad de mi participación y su relevancia dentro del marco competitivo internacional.

Ajuste a las bases:

Según las bases reguladoras, no encuentro ningún apartado que excluya el gasto de alojamiento presentado en mi caso, siempre y cuando esté relacionado con una actividad oficial reconocida por una federación internacional, como es el caso de mi participación.

Por todo lo anterior, solicito que se revise mi solicitud y se revoque la exclusión, considerando que cumplo con los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Adjunto nuevamente la documentación pertinente, incluyendo el certificado de la Federación Francesa de Voleibol, para su análisis.

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente”.

Revisado el expediente, la actividad denominada “Open Beach Volley Anglet” no cumple con los requisitos establecidos en el punto cinco del artículo siete de las bases reguladoras, dado que este establece que el desplazamiento deberá tener origen en Canarias y será con motivo de la participación en competiciones convocadas oficialmente por federaciones europeas o internacionales, entendiéndose como tal aquellas que estén recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones indicadas anteriormente. En el citado expediente no consta que la actividad solicitada esté recogida en el calendario oficial de la federación europea o internacional de voleibol, CEV y FIVB, respectivamente. Por otra parte, tal y como indica el interesado en su alegación, ya se encontraba en la península motivo por el cual presentó documentación justificativa de los gastos de alojamiento, por lo que incumple, además de con el artículo siete, con el punto uno del artículo cinco de las citadas bases, ya que la actividad que fundamenta el otorgamiento de esta subvención son los desplazamientos aéreos y marítimos relacionados directamente con los viajes que se realicen para participar en las diferentes actividades o competiciones recogidas en las bases. Por todo ello, la Comisión de Valoración propone mantener el desplazamiento y el expediente en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0252: revisados de oficio los kilómetros incluidos en la Resolución provisional para el desplazamiento denominado “420/470 European Junior Championship”, se detecta error en dichos kilómetros, por lo que se propone corregir el número indicado, pasando a 4.988, para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/04/0257: en la Resolución provisional del cuarto periodo este expediente figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con la causa de exclusión n.º 13, “No subsanar la documentación requerida en plazo”.

Con fecha 13 de noviembre de 2024 y número de registro 388257, la representante del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Buenas, cuando fui a realizar la solicitud de desplazamiento me pasó algo raro. Resulta que cuando le daba a presentar la solicitud me saltaba el aviso de que los datos del representante tenía que rellenarlos (a pesar de que no estaba marcada la opción).

Por lo tanto me vi en la obligación debido al poco tiempo que quedaba de plazo de rellenar dichos datos ya que de otra manera no me dejaba enviar la solicitud.

Por lo tanto, tuve que poner a mi madre como representante, acto seguido a los días se me llamó avisándome que tenía que subsanar dicho problema a través de una notificación que nos llegaba tanto a mi madre como a mí.

Cuando fui a ver la notificación no nos permitía hacer nada, no había ningún botón que nos permitiese hacer ninguna acción, por lo que supuse que solo con abrir la notificación desde ambas cuentas sería suficiente.

Visto, no ha sido así, esta es la explicación tanto del motivo por el que tuve que poner de representante a mi madre como el no haber subsanado lo que se me pidió”.

Revisado el expediente, no consta la documentación estipulada en las bases reguladoras, en tanto en cuanto el interesado está actuando bajo representación, por lo que, según el punto dos del artículo 10 “[...] deberá aportar documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para solicitar subvenciones”, por todo ello, la Comisión de Valoración propone mantener el expediente para la Resolución definitiva en el Anexo II (solicitudes excluidas) con la causa de exclusión n.º 13 “No subsanar la documentación requerida en plazo”.

Expediente 2024/04/0260: revisados de oficio los kilómetros incluidos en la Resolución provisional para el desplazamiento denominado “420/470 European Junior Championship”, se detecta error en dichos kilómetros, por lo que se propone corregir el número indicado, pasando a 4988, para la Resolución definitiva.

Decimoquinto.- Atendiendo al contenido de las bases reguladoras, relativa a la modalidad, forma y plazo de justificación, se ha procedido por los beneficiarios a la justificación de la subvención, mediante la aportación de todos los datos relativos a la cuenta justificativa simplificada, por tratarse de importes inferiores a los 60.000,00 euros.

Decimosexto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 3, de las bases reguladoras, relativo al muestreo de las subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 euros, se procedió por el personal que integra la Unidad Administrativa del Servicio de Deportes, a la selección mediante insaculación del 5% del total de los expedientes estimados, verificándose un total de 11 expedientes. Una vez analizada la documentación de los expedientes a muestrear, se han detectado incidencias, que han sido recogidas en la propuesta del órgano instructor.

INSULARES

Expediente	Beneficiario	Nº de desplaz. totales	Desplazamientos a muestrear (%) (fechas)	Resultado
SubDes_2024/04/0111	MARIA ISABEL ALLGAIER NEGRIN	2	20/07/24 y 10/08/24 (100%)	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_2024/04/0138	SARA ROISIN VIERA MCGORRIN	2	19/07/24 y 09/08/24 (100%)	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_2024/04/0164	CLUB DEPORTIVO DE BOLOS NAZARET	4	12/07/24 y 26/07/24 (50%)	En el desplazamiento de fecha 12/07/2024 se excluye a dos deportistas por no constar certificada su participación. El desplazamiento del 26/07/2024 ha quedado correctamente justificado.
SubDes_2024/04/0184	CASA DE VENEZUELA EN CANARIAS	2	27/07/24 y 31/08/24 (100%)	Justificado parcialmente. Se excluye el desplazamiento de 31/08/2024.
SubDes_2024/04/0193	CLUB ACTIV. SUBACUATICAS LA BARQUETA	2	12/07/24 y 24/07/24 (100%)	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.

NACIONALES

Expediente	Beneficiario	Nº de desplaz. totales	Desplazamientos a muestrear (%) (fechas)	Resultado
SubDes_2024/04/0061	NOAH RUBEN LOPEZ CHERUBINO	4	30/07/24 y 27/08/24 (50%)	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_2024/04/0110	JORGE CARLOS CAMARA ALLGAIER	1	18/07/24 (100%)	El desplazamiento ha quedado correctamente justificado.
SubDes_2024/04/0189	CLUB DEPORTIVO MARLINS PUERTO CRUZ	3	05/07/24, 26/07/24 y 02/08/24 (100%)	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.

INTERNACIONALES

Expediente	Beneficiario	Nº de desplaz. totales	Desplazamientos a muestrear (%) (fechas)	Resultado
SubDes_2024/04/0058	MARTA INMACULADA MEDINA RODRÍGUEZ	1	10/08/24 (100%)	El desplazamiento ha quedado correctamente justificado.
SubDes_2024/04/0210	JAVIER HUERTA PASTOR	2	17/07/24 Y 21/08/24 (100%)	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_2024/04/0249	SAMUEL GARCIA HERNANDEZ	3	18/08/24 (33%)	El desplazamiento ha quedado correctamente justificado.

Decimoséptimo.- Se ha comprobado por el órgano instructor que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en las bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Decimoctavo.- El Servicio de Deportes emitió certificación en los términos señalados en el artículo 37.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas modificadas por Orden de 24 de noviembre de 2022, de la Consejera de Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Por Orden de 4 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, se convocaron con carácter anticipado, para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a sufragar los gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- La citada Orden de convocatoria de 4 de diciembre de 2023, dispone que la convocatoria que regula se regirá, en lo no previsto en la misma, por la Ley 38/2003,

de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su redacción actual, en aquello que no se oponga o contradiga a los preceptos de carácter básico que se recogen en la citada Ley General de Subvenciones.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el fundamento de derecho tercero de la citada Orden de convocatoria de 4 de diciembre de 2023, así como en el apartado uno del artículo ocho de las bases reguladoras, el procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva, en régimen de convocatoria abierta, ajustándose a lo previsto en los artículos 10.m) y 14 y siguientes del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quinto.- Por Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte de fecha 29 de octubre de 2024 (BOC n.º 230, de 18.11.2024), se procedió, de acuerdo con el artículo 2 de las bases reguladoras aprobadas por la citada Orden de 24 de noviembre de 2022, a la ampliación del crédito del cuarto periodo, por importe de cincuenta y siete mil novecientos noventa y un euros con ochenta y un céntimos (57.991,81 euros), quedando asignada para el cuarto periodo una cuantía de doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta euros con ochenta y un céntimos (238.450,81 euros).

Sexto.- El artículo siete de las bases reguladoras establece los requisitos y criterios de distribución del crédito de las solicitudes que habrá de seguir la Comisión de Valoración y que en ella se expresan, siempre que el solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté incurso en ninguna de las causas de exclusión expresamente previstas en el artículo cuatro apartado dos de las citadas bases reguladoras.

Séptimo.- De conformidad con lo dispuesto en la artículo catorce, apartado uno, de las bases reguladoras, se dictará una resolución definitiva de concesión por cada periodo, dentro de los límites del crédito destinado a la misma, haciendo constar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención por cumplir todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas, importe concedido para cada actividad, porcentaje que representa respecto del coste total del mismo y resultado de la evaluación, así como, en su caso y de forma expresa, para el resto de solicitudes la desestimación, con expresión de su motivo, y la no concesión por desistimiento, la renuncia o la imposibilidad material sobrevenida.

Octavo.- De conformidad con el artículo dos, apartado tres, de las bases reguladoras, si a la finalización de uno de los periodos se hubieran concedido las subvenciones correspondientes, y no se hubiera agotado el importe máximo a otorgar, según lo consignado, se podrá trasladar la cantidad no aplicada a las posteriores resoluciones que recaigan. El órgano concedente deberá acordar expresamente las cuantías a trasladar y el periodo en que se aplicarán.

Noveno.- Respecto a la modalidad, plazo y forma de justificación se estará a lo dispuesto en el artículo dieciocho de las bases reguladoras. La justificación de la subvención concedida revestirá la modalidad de cuenta justificativa simplificada, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, al tratarse de subvenciones concedidas por importes inferiores a sesenta mil (60.000,00) euros.

Décimo.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del citado artículo dieciocho de la bases, el órgano concedente comprobará, a través de técnicas de muestreo aleatorias, sobre aquellas subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 euros, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención.

Undécimo.- Conforme al artículo catorce, apartado cinco, de las bases reguladoras, las propuestas de Resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras que no haya sido notificada la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

Duodécimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 5.2, letra n), el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, aprobado por el Decreto 84/2024, de 10 de junio, y de acuerdo con la delegación efectuada en esta Dirección General de la Actividad Física y el Deporte en el resuelto séptimo de la citada Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Conceder con carácter definitivo y por las cantidades previstas en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, las subvenciones allí señaladas a favor de las entidades y personas físicas que igualmente allí se relacionan, correspondientes todas ellas al cuarto periodo de la convocatoria aludida en el antecedente de hecho segundo (1 de julio de 2024 al 31 de agosto de 2024), ascendiendo el importe total a la cantidad de doscientos veinticinco mil trescientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos (225.383,80 euros), con cargo la siguiente aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 L.A. 184G0692 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”.

Segundo.- Incluir en el Anexo I (solicitudes estimadas) a aquellas solicitudes que, habiendo sido relacionadas en el Anexo II (solicitudes excluidas) y Anexo III (desplazamientos excluidos) en la Resolución provisional, hayan podido regularizar su situación dentro de los plazos establecidos. Así mismo, se les concede un plazo de diez (10) días hábiles para que presenten la aceptación expresa de la subvención.

Tercero.- Declarar justificadas las subvenciones concedidas reflejadas en el Anexo I de la presente Resolución de concesión, sin perjuicio de ulteriores comprobaciones que la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte u otros órganos de control competentes puedan realizar.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes de subvención y los desplazamientos, recogidos en los Anexos II y III respectivamente, de la presente Resolución de concesión por los motivos que en el mismo se consignan.

Quinto.- Declarar el desistimiento de las solicitudes recogidas en el Anexo IV por los motivos que en el mismo se establecen.

Sexto.- Acordar el reconocimiento de las obligaciones y las propuestas de pago en firme por las cantidades señaladas en el Anexo I.

Séptimo.- Que se notifique la presente Resolución definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, con los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de diciembre de 2024.- El Director General de la Actividad Física y el Deporte, José Francisco Pérez Martín.

ANEXO I

SOLICITUDES ESTIMADAS DEFINITIVAMENTE (CUARTO PERIODO. JULIO 2024-AGOSTO 2024)

SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Table with columns: N.º Exp, Nombre, N.º F., Fecha competición, Ambito, Origen, Destino, Km, D A, Denominación, Coste, Total subvencionable 2023, Comp. SSP 2023, Total expediente, % subvención sobre actividad, % subvención sobre presupuesto autonómico



N.º Exp.	Nombre	N.I.F.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Mn. D A	Denominación	Coste	Comisión AFP 2023	Total Expediente	% financiación coste actividad	% financiación coste subvencionable
Subdes_2024/04/0044	CLUB DEPORTIVO REACTIVITE	67659524	19/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	La Palma	0 2 0	IV TRIATLON DE LA PALMA - MEMORIAL MIGUEL VARGARCEL - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	349,80 €	349,80 €	1,976,02 €	97,97 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0045	CLUB DEPORTIVO CHILLILLOS DE VECONDARIO	676184985	08/09/2024	Autonómico	Lanzarote	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	382,08 €	382,08 €	1,976,02 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0046	CLUB DEPORTIVO NATACION AGUASCAN	635825466	17/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	483,44 €	478,56 €	486,24 €	4,94 %	100,00 %
Subdes_2024/09/0047	ADRI RUNNERS	67662740	09/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	117,44 €	116,53 €	490,28 €	59,48 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0048	ALGUAJONDO PREZ TAMPRO	***9507**	05/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	133,12 €	133,12 €	486,24 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/09/0049	MARIA EUGENIA BARRERA	***9026**	10/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	220,00 €	220,00 €	490,28 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/09/0050	ADRIAN MESA REGALADO	***5622**	17/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	353,86 €	353,86 €	490,28 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0053	CB IN CORPORE SANE	676571488	09/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	374,00 €	374,00 €	300,00 €	80,21 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0054	RAQUEL EUGENIA BARRERA	***9036**	17/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	306,28 €	306,28 €	679,44 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0055	VALERIA RIEZ RAMOS	***8374**	26/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	307,46 €	307,46 €	679,44 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0056	CLUB DE MARRAZAZUL DE EL ROSARIO	63850878	07/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	197,58 €	197,58 €	206,04 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0057	CLUB TENERIFE MASTERS	638819372	12/07/2024	Autonómico	Tenerife	Fuerteventura	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	206,04 €	206,04 €	206,04 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0058	MARIA INMACULADA MEDINA RODRIGUEZ	***7352**	29/06/2024	Estatal	Tenerife	Fuerteventura	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	1.687,00 €	1.687,00 €	1.396,86 €	69,96 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0059	DAVID BLANCO GARCIA-BAJO	***9315**	12/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Fuerteventura	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	76,76 €	76,76 €	1.396,86 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0060	ESKAY CLUB DEPORTIVO AGROPACION DEPORTIVA DE MANISVALDOA	635249069	12/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Fuerteventura	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	139,89 €	139,89 €	1.396,86 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0061	NOAH RUBEN LOPEZ-CHERUBINO	***2972**	30/07/2024	Estatal	Lanzarote	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	856,43 €	856,43 €	1.034,01 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0062	CLUB DEPORTIVO HISPANIA VOLEY PLAYA	676526847	27/08/2024	Autonómico	Lanzarote	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	357,97 €	357,97 €	1.034,01 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/09/0063	NATALIA MENDEZ CONDE	***9318**	26/07/2024	Estatal	Lanzarote	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	162,82 €	162,82 €	1.034,01 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/09/0064	CARLA MESA SALAZAR	***5873**	26/07/2024	Estatal	Lanzarote	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	162,82 €	162,82 €	1.034,01 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0065	INGO JOFRE MANZANARES	***8370**	02/07/2024	Estatal	Tenerife	Tenerife	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	570,92 €	570,92 €	376,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/09/0066	SAMUEL MORELL BOJAS	***8227**	25/07/2024	Estatal	Tenerife	Tenerife	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	148,64 €	148,64 €	376,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/09/0067	JORDI GÓMEZ ALVAREZ	***1063**	09/08/2024	Autonómico	Tenerife	Tenerife	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	148,64 €	148,64 €	376,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0068	SAMIR MISEG ESTEVEZ	***6088**	10/07/2024	Estatal	Tenerife	Tenerife	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	89,14 €	89,14 €	1.650,00 €	60,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0069	GABRIELA CYNTHIA PAJUN LAZAR	***9552**	09/09/2024	Estatal	Tenerife	Tenerife	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	283,89 €	283,89 €	1.650,00 €	67,77 %	100,00 %
Subdes_2024/09/0070	MARCELO EUGENIO CEREZO DE OLANO	***6557**	25/07/2024	Estatal	Tenerife	Tenerife	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	223,50 €	223,50 €	1.650,00 €	67,77 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0071	FEDERACION CANARIA DE LUCHAS Y MODALIDADES ASOCIADAS	635435056	27/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	244,99 €	244,99 €	758,54 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0072	JUAN LUIS BRAVO JIMÉNEZ	***2308**	05/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	115,79 €	115,79 €	758,54 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0073	CLUB DEPORTIVO NORDMADROS	676049006	18/07/2024	Estatal	Lanzarote	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	348,97 €	348,97 €	758,54 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0074	ITZAR BRAVO RUIZ	***9438**	09/07/2024	Estatal	Lanzarote	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	115,79 €	115,79 €	758,54 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0075	OSCAR GIL HERNANDEZ	***127**	25/06/2024	Estatal	Gran Canaria	Lanzarote	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	353,88 €	353,88 €	436,88 €	80,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0076	CLUB DE GIMNASIA CANOVAS AIRGAMES	635919141	08/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	162,82 €	162,82 €	436,88 €	80,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0077	CLUB DE GIMNASIA CANOVAS AIRGAMES	635919141	08/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0 1 1	0 XXX TRIATLON RCNA CIUDADA DE ARRECFE - SERIES CANARIAS DE TRIATLON	162,82 €	162,82 €	436,88 €	80,00 %	100,00 %



N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha competición	Ambito	Origen	Destino	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionado	Comerción RP 2023	Total Experiencia	% Inhabilitado ante actividad subvencionable	% Inhabilitado ante actividad subvencionable
Subdte_2024/04/0078	AUGUSTO CEDRANTE BARRIEZ	***6675**	27/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	0	1	1	1	150,00 €	26,93 %	100,00 %
Subdte_2024/04/0079	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	67481949	12/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	1	2,641,23 €	96,83 %	100,00 %
Subdte_2024/04/0080	FEDERACION CANARIA DE KICK BOXING	63377845	11/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	4,724,61 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0081	JOSE MARIA ALVAREZ ACOSTA	***0488**	01/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	98,51 €	66,69 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0082	CLUCOTE AGUIERE, CLUB DEPORTIVO ATLETISMO	63862446	05/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	1,993,79 €	83,97 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0083	DARIO ORTEGA FERRERO	***6345**	03/07/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1	0	1	1	300,00 €	95,59 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0084	PABLO JOSE MEDINA RODRIGUEZ	***8984**	17/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	0	1	1	150,00 €	76,49 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0085	ANTHONY GABRIEL COMAN	***9817**	30/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	205,54 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0086	EL TABLERO DE GUAMPAY C.D.	67451995	27/07/2024	Estatal	Península	Lanzarote	0	1	1	0	1	1	101,56 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0087	CLUB DEPORTIVO DE BOLOS TIMANFA	63325868	06/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	0	1	1	330,42 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0088	MIGUEL RODRIGUEZ GIL	***9797**	03/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	0	1	1	125,07 €	86,01 %	86,01 %	
Subdte_2024/04/0089	ENRIQUE RODRIGUEZ GIL	***0013**	29/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	0	1	1	121,85 €	83,79 %	83,79 %	
Subdte_2024/04/0090	CLUB VOLEY PLAYA NET 7 GRAN CANARIA	67623647	19/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	0	1	1	4,921,44 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0091	MIGUEL ANGEL MENDEZ CONDE	***9188**	27/06/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	3200	0	1	0	1	1	1,082,83 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0092	CLAUDIA PARRONA FERNANDEZ	***6625**	09/08/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	3750	0	1	0	1	1	70,00 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0093	ADRIAN GAVIRA COLLADO	***5922**	12/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	0	1	1	1,822,89 €	85,77 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0094	KER MATEOS MENDEZ	***9840**	26/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	170,16 €	50,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0095	MARINO ROSETE GUILLEN	***3393**	05/07/2024	Internacional	Tenerife	Península	215	0	1	1	1	1	132,63 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0096	SABUEN DALACQUIN MARTIN	***2897**	28/07/2024	Estatal	Península	Península	2159	1	1	0	1	1	130,00 €	98,83 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0097	CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO	63801881	16/08/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	1,502,00 €	98,35 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0098	BEASTIAN OSPINA ROSKAREE	***3226**	09/08/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1	0	1	1	36,67 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0099	LUCAS OSPINA ROSKAREE	***3231**	09/08/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1	0	1	1	209,66 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0100	DANIELA FERNANDEZ CHURILEO	***8404**	01/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	600,00 €	82,25 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0101	SOLEDAD DEPORTIVA Y CULTURAL CLUB DEPORTIVO HERBANIA	63506695	16/07/2024	Estatal	Puerto Rico	Península	0	1	1	0	1	1	450,00 €	85,94 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0102	CAJ GRAN CANARIA, CLUB DEPORTIVO	63524920	20/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	0	1	1	946,28 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0103	MIGUEL DIAZ REYES	***7915**	14/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	191,64 €	68,09 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0104	OCTAVIO DAVID FERNANDEZ MARICHAL	***9148**	01/08/2024	Estatal	Puerto Rico	Península	0	1	1	0	1	1	150,00 €	68,09 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0105	KYLIAN DIAZ REYES	***5636**	31/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	76,22 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0106	ENK BUI DOSO	***4076**	30/07/2024	Internacional	Tenerife	Internacional	3836	1	1	0	1	1	1,230,16 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0107	EDITH BUI DOSO	***4076**	24/07/2024	Internacional	Tenerife	Internacional	3793	1	1	0	1	1	299,25 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0108	CLUB DEPORTIVO DASAN EL TABLERO	635999127	01/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	0	1	1	553,24 €	100,00 %	100,00 %	
Subdte_2024/04/0109	JORGE CARLOS CANARIAS ALLGAER	***7817**	18/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	0	1	1	150,00 €	50,37 %	100,00 %	



N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Corrección 4ºR 2023	Total Expediente	% Financiación sobre actividad subvencionable	% Financiación sobre actividad subvencionable
Subdes_2024/04/0111	MARIA ISABEL ALGAER NEGRIN	***9338**	26/07/2024	Autonómico	Tenerife	La Palma	0	1	0	0	44.400 €	44.400 €		109,72 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0112	MARIA ISABEL ALGAER NEGRIN	***9338**	20/08/2024	Autonómico	Tenerife	La Palma	0	1	0	0	65,37 €	65,37 €		157,72 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0113	INES MARTIN-LIBRA CASTELERO	***5107**	26/07/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	3732	1	0	0	487,72 €	487,72 €		561,72 €	32,34 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0114	C.D. MAXON FLOR FUERTEVENTURA	G76224633	26/07/2024	Estatal	Fuerteventura	Península	0	3	1	0	561,72 €	561,72 €		561,72 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0115	CLUB DEPORTIVO CALLE UNO DE GRAN CANARIA	G7639775	04/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	105,76 €	105,76 €		405,76 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0116	ENRICHETTA BETTINI FLETAS	***7164**	12/07/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	3019	1	0	0	470,00 €	470,00 €		768,58 €	63,83 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0117	MARIA TERESA BLANCO GONZALEZ	***7112**	16/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	586,40 €	586,40 €		768,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0118	CARLOS JAVIER JORGE RODRIGUEZ	***0002**	02/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	182,18 €	182,18 €		768,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0119	ASOC. REAL CLUB NAUTICO DE ARRECFE	G35022714	12/07/2024	Autonómico	Lanzarote	Gran Canaria	0	3	0	0	128,18 €	128,18 €		768,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0120	CLUB CERABELLA DE TENERIFE	G76644236	06/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	0	128,18 €	128,18 €		768,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0121	ALEXIA KIEFER QUINTANA	***6157**	06/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	0	128,18 €	128,18 €		768,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0122	CLUB DEPORTIVO DE BOLA CANARIA Y RETANCA EL ESPINO	G3580853	26/07/2024	Autonómico	Fuerteventura	La Palma	0	5	0	0	324,50 €	324,50 €		768,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0123	ROGELIO LUIS PERATE LOPEZ	***832**	23/07/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	1463	1	0	0	630,00 €	630,00 €		768,58 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0124	CLUB DEPORTIVO NATACION PINGUINOS DE ARRECFE	G76304660	11/07/2024	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	0	3	1	0	2.792,71 €	2.792,71 €		2.837,41 €	72,76 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0125	CLUB DEPORTIVO NATACION PINGUINOS DE ARRECFE	G76304660	11/07/2024	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	0	3	1	0	108,46 €	108,46 €		2.837,41 €	72,76 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0126	CLUB DEPORTIVO UNION DEPORTIVA BAGUA TAZO 2008	G76612689	06/07/2024	Autonómico	Fuerteventura	Tenerife	0	1	0	0	83,83 €	83,83 €		2.837,41 €	85,52 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0127	FEDERACION CANARIA DE TENIS	G38311544	06/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	74,20 €	74,20 €		2.837,41 €	85,52 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0128	JESUS ALEXIS ALONSO VALENTE	***7609**	06/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	0	60,07 €	60,07 €		2.837,41 €	85,52 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0129	DANIELA MILAGRO RODRIGUEZ FERRA	***689**	06/07/2024	Autonómico	La Palma	Tenerife	0	3	0	0	241,50 €	241,50 €		2.837,41 €	85,52 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0130	FEDERACION CANARIA DE TENIS	G38311544	06/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	60,07 €	60,07 €		2.837,41 €	85,52 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0131	JESUS ALEXIS ALONSO VALENTE	***7609**	22/08/2024	Estatal	La Palma	Tenerife	0	2	0	0	81,20 €	81,20 €		2.837,41 €	85,52 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0132	JAMIE LANG-LENTON SOCORRO	***8743**	26/07/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	3724	1	0	0	160,59 €	160,59 €		2.837,41 €	95,43 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0133	CLUB WATERPOLO ERIBU Y GURIN	G76577309	11/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	124,99 €	124,99 €		2.837,41 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0134	MARTIANEZ, CLUB DEPORTIVO NATACION	G38805579	11/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	0	141,59 €	141,59 €		2.837,41 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0135	CLUB ATLETISMO FUERTO CRUZ REALES	G38300936	11/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	437,04 €	437,04 €		2.837,41 €	96,66 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0136	ANTONIO MESA RODRIGUEZ	***6555**	06/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	180,59 €	180,59 €		2.837,41 €	83,06 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0137	DANIELA RAMOS TORRES	***6951**	06/07/2024	Estatal	La Palma	Península	0	1	0	0	62,15 €	62,15 €		2.837,41 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0138	CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ PERERA	***6559**	22/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	130,43 €	130,43 €		2.837,41 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0139	CLUB ATLETISMO FUERTO CRUZ REALES	G38300936	24/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	2	0	0	212,00 €	212,00 €		2.837,41 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0140	AGRUPACION DEPORTIVA SANTA CRUZ	G38803960	11/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	203,34 €	203,34 €		2.837,41 €	73,77 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0141	AGRUPACION DEPORTIVA SANTA CRUZ	G38803960	11/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	0	1.646,98 €	1.646,98 €		2.837,41 €	95,31 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0142	AGRUPACION DEPORTIVA SANTA CRUZ	G38803960	11/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	3	2	0	1.016,74 €	1.016,74 €		2.837,41 €	73,77 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0143	AGRUPACION DEPORTIVA SANTA CRUZ	G38803960	04/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	8	0	0	1.220,54 €	1.220,54 €		2.837,41 €	98,32 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0144	AGRUPACION DEPORTIVA SANTA CRUZ	G38803960	04/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	3	2	0	1.562,53 €	1.562,53 €		2.837,41 €	85,63 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0145	AGRUPACION DEPORTIVA SANTA CRUZ	G38803960	04/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	2	0	0	288,88 €	288,88 €		2.837,41 €	100,00 %	100,00 %



N.º Exp	Nombre	N.º F.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Comercio ePT 2023	Total Expediente	% Financiación coste actividad	% Financiación coste subvencionable
Subdes_2024/04/0137	IVAN DELGADO DEKANY	**95.18**	05/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	2334	1	1	1	65,00 €	65,00 €		100,00 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	452,00 €	452,00 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0138	SARA ROSIN VIERA MCGORRIN	**31,34**	05/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	452,00 €	1	1	1	452,00 €	452,00 €		100,00 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	172,13 €	172,13 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0139	CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON TENZILE E I ROSARIO	G56883260	05/07/2024	Autonómico	Tenerife	Península	4626	1	1	1	616,05 €	616,05 €		2.080,98 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Autonómico	Tenerife	Península	148,61 €	148,61 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0143	MARTA FARONA FERNÁNDEZ	**95,50**	05/07/2024	Autonómico	Tenerife	Península	2289	1	1	1	615,04 €	615,04 €		106,52 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Autonómico	Tenerife	Península	62,65 €	62,65 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0145	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35386802	05/07/2024	Autonómico	Tenerife	Península	2285	1	1	1	340,62 €	340,62 €		310,62 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Autonómico	Tenerife	Península	220,40 €	220,40 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0146	CLUB ATLETISMO ARONA	G38229520	05/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	2834	1	1	1	545,00 €	545,00 €		405,88 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	105,88 €	105,88 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0147	ASOC. DEPORTIVA ATLETICA LANZAROTE	G35269935	05/07/2024	Estatal	Lanzarote	Península	0	3	1	1	886,12 €	886,12 €		600,00 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Estatal	Lanzarote	Península	650,99 €	650,99 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0148	CLUB ESCUELA DE ATLETISMO MORROJABLE	G35268896	05/07/2024	Estatal	Lanzarote	Península	0	3	1	1	252,76 €	252,76 €		1.872,17 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Estatal	Lanzarote	Península	352,84 €	352,84 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0151	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	12/07/2024	Estatal	Fuerteventura	Península	0	1	1	1	155,63 €	155,63 €		1.971,71 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Estatal	Fuerteventura	Península	285,64 €	285,64 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0152	FEDERACION CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	G38332003	17/08/2024	Autonómico	Gran Canaria	Lanzarote	0	1	1	1	394,44 €	394,44 €		317,21 €	100,00 %	100,00 %
			07/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Lanzarote	157,71 €	157,71 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0154	CLUB DEPORTIVO OCS LOS ALAMOS- EL PINO	G35516368	17/08/2024	Estatal	Lanzarote	Península	0	1	1	1	55,32 €	55,32 €		227,90 €	100,00 %	100,00 %
			07/07/2024	Estatal	Lanzarote	Península	22,90 €	22,90 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0155	CLUB NATACION REALES	G38369138	09/08/2024	Autonómico	Fuerteventura	Lanzarote	0	2	1	1	710,58 €	710,58 €		710,58 €	100,00 %	100,00 %
			20/07/2024	Autonómico	Fuerteventura	Lanzarote	208,00 €	208,00 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0156	CLUB ESCUELA DE ATLETISMO DE TENERIFE	G38244638	05/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	18	1	1	76,11 €	76,11 €		2.511,50 €	100,00 %	100,00 %
			03/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	490,54 €	490,54 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0157	CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA	G76101336	30/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	1	133,39 €	133,39 €		734,43 €	100,00 %	100,00 %
			14/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	197,72 €	197,72 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0158	ZOMBOR DENES	**5409**	21/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	4	1	1	159,76 €	159,76 €		1.094,39 €	100,00 %	100,00 %
			19/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	233,52 €	233,52 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				
Subdes_2024/04/0159	EDURNE ARANA VAZQUEZ	**7412**	01/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Península	1626	1	1	1	256,80 €	256,80 €		256,80 €	100,00 %	100,00 %
			01/08/2024	Autonómico	Gran Canaria	Península	116,20 €	116,20 €		100,00 %	100,00 %	100,00 %				



N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Comunicado 2023	Total Expediente	% Financiación coste actividad	% Financiación coste subvencionable
Subdes_2024/04/0160	CLUB DEPORTIVO DE NATACION VALLEVERDE	635655927	22/08/2024	Autonómico	Gran Canaria	Puertoventura	0	3	0	10º TORNEO REGIONAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS TENEGUÍA"	91.54 €	91.54 €		292,42 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0161	SARA QUINTERO MARTIN	***9572**	12/07/2024	Autonómico	Lanzarote	Lanzarote	0	2	0	10º TORNEO REGIONAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS TENEGUÍA"	101,39 €	101,39 €		292,42 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0164	CLUB DEPORTIVO DE BOLOS NAZARET	635264811	22/08/2024	Autonómico	La Palma	La Palma	0	21	0	10º TORNEO REGIONAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS TENEGUÍA"	1.595,86 €	1.595,86 €		3.017,06 €	99,74 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0165	ALENIA MACHIN RAMOS	***2108**	14/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	VI LIGA MAPFRE TORREDEMBARRA	234,86 €	234,86 €		593,86 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0166	ANELY DE LAS NIÑERUIZ CAMPOS	***8316**	02/09/2024	Estatal	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	VI LIGA MAPFRE TORREDEMBARRA	181,69 €	181,69 €		425,18 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0167	FEDERACION CANARIA DE CICLISMO	V38314694	11/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Gran Canaria	0	4	0	KAMPENATO DE ESPAÑA XC2-2024	57,40 €	57,40 €		7.966,50 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0168	VIRGINIA BELEN CAMPOS MIRABAL	***5013**	02/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	VI LIGA MAPFRE TORREDEMBARRA	239,42 €	239,42 €		425,18 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0169	VICTOR LOPEZ RUBIO	***2091**	06/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	VI LIGA MAPFRE TORREDEMBARRA	193,68 €	193,68 €		404,69 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0170	ASOCIACION DEPORTIVA AMIGOS DEL PIRAGUISMO	635248499	07/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	VI LIGA MAPFRE TORREDEMBARRA	166,93 €	166,93 €		404,69 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0171	CLUB ATLETISMO OROTAVA CLATOR	638871696	19/07/2024	Estatal	Tenerife	Tenerife	0	1	1	KAMPENATO DE ESPAÑA SUB 18	152,04 €	152,04 €		1.564,97 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0172	LAURA TAPIA GONZÁLEZ	***9232**	02/07/2024	Estatal	Tenerife	Tenerife	0	6	2	KAMPENATO DE ESPAÑA SUB 20	994,85 €	994,85 €		1.564,97 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0173	CLUB NATAION MADAMAS LAS MARINAS	676930139	11/07/2024	Estatal	Lanzarote	Lanzarote	0	1	1	KAMPENATO DE ESPAÑA MASTER	309,24 €	309,24 €		600,00 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0174	DANIELA MORENO RODRIGUEZ	***9540**	17/08/2024	Autonómico	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	KAMPENATO DE ESPAÑA ALEVIN	313,70 €	313,70 €		600,00 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0175	LUIS ESTRELLA REDONDA	***9837**	25/07/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	3540	1	0	6º KITE SURF WORLD CUP SVT 2024	447,15 €	447,15 €		447,15 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0176	FEDERACION CANARIA DE TIRO OLÍMPICO	635369495	14/08/2024	Estatal	Tenerife	Tenerife	0	1	1	VI LIGA MAPFRE TENIS PLAYA VIGO	392,04 €	392,04 €		626,74 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0177	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA LAPASTANA	609618992	05/07/2024	Autonómico	La Palma	Gran Canaria	0	3	0	LIGA DE BARQUILLOS DE SM DE GRAN CANARIA TEMPORADA 2024	240,45 €	240,45 €		626,74 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0178	ELVIA REYES SANCHEZ	***733**	02/08/2024	Autonómico	Gran Canaria	Gran Canaria	0	3	1	LIGA DE BARQUILLOS DE SM DE GRAN CANARIA TEMPORADA 2024	419,15 €	419,15 €		626,74 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0179	C.O. GORRIE JACSON	676221133	12/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	0	1	1	KAMPENATO DE ESPAÑA ALEVIN	1.886,67 €	1.886,67 €		966,71 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0181	CLUB NATACION LAS PALMAS	635222116	05/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Gran Canaria	0	6	1	VI LIGA MAPFRE TENIS PLAYA VIGO	1.777,00 €	1.777,00 €		966,71 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0182	CLUB DEPORTIVO JOSE JULIO SANFANA	676125764	20/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	KAMPENATO DE CANARIAS ALTA PRECISION BR-50	52,03 €	48,54 €		966,71 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0184	EDWARD MATE SIMTON	***2913**	12/07/2024	Estatal	Tenerife	Tenerife	0	9	0	VI LIGA MAPFRE TENIS PLAYA VIGO	312,29 €	312,29 €		966,71 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0185	ZAIRA BEFANOR ROMERO	***7333**	26/09/2024	Estatal	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	KAMPENATO DE ESPAÑA DE MENORES	216,74 €	216,74 €		966,71 €	100,00 %	100,00 %



N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Corrección 4ºR 2023	Total Expediente	% Financiación sobre actividad	% Financiación sobre subvencionable
Subdes_2024/04/0188	PATRICIA GARCIA GARCIA	***8194**	12/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DUATLÓN CROSS	187,07 €	150,00 €		300,00 €	80,23 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0187	CLUB DEPORTIVO ONDREA TENERIFE	G38723482	26/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	5	1	FASE NACIONAL CTO DE ASISTURAS ACUACIÓN	184,29 €	150,00 €		300,00 €	81,39 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0186	CLUB DE TENIS TABARLOS LOS ESCANES	G35897387	16/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	5	1	FASE NACIONAL CTO DE ESPAÑA DE COMUNITOS	746,38 €	746,38 €		746,38 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0185	CLUB DEPORTIVO MARINUS PUERTO CRUZ	G38461612	05/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	16	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA MADRIPE TENIS ALEVIN POR EQUIPOS 2024	939,96 €	900,00 €		900,00 €	95,75 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0190	JIMENA SUAREZ GARCIA	***6969**	02/08/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	17	1	LIGANACION DIVISION DE HONOR	4.703,10 €	2.800,00 €		7.613,76 €	58,58 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0191	CLUB ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS LA ARCADETA	***1307**	27/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	17	1	LIGANACION DIVISION DE HONOR	3.218,64 €	2.852,76 €		187,38 €	69,99 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0192	MARGARIDA SUAREZ GARCIA	***1307**	27/08/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	17	1	LIGANACION DIVISION DE HONOR	3.218,64 €	2.852,76 €		187,38 €	69,99 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0193	CLUB ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS LA ARCADETA	G38461612	12/07/2024	Autonómico	La Palma	Tenerife	0	1	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA DE MENORES	346,00 €	300,00 €		300,00 €	83,23 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0194	INATACION VULCANIA, CLUB DEPORTIVO	G76382706	24/07/2024	Autonómico	La Palma	Tenerife	0	1	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA DE MENORES	187,38 €	187,38 €		187,38 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0195	JOEL JESUS FERNANDEZ MUÑOZ	***8273**	04/07/2024	Estatal	Lanzarote	Península	0	8	0	XXVY CTO. DE ESPAÑA "OPEN" DE VERANO MASTERS	1.662,92 €	1.44,54 €		1.075,28 €	63,72 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0196	ELENA BARRIO GARCIA	***8011**	13/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	PIR PROMOTION VALENCIA	235,39 €	150,00 €		150,00 €	63,72 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0198	CLUB DEPORTIVO SHAMA SURF LIFE SAVING	G76778497	13/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	4	0	XXVY CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL Y CADETE DE VERANO	1.575,00 €	1.350,00 €		4.690,00 €	85,71 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0199	EMANUEL MARIAN SIMON	***2519**	07/08/2024	Internacional	Tenerife	Internacional	2144	5	1	CCAMPFER CHALLENGE IN FRANCE	2.140,00 €	1.650,00 €		300,00 €	77,10 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0200	CLUB DE TENIS VALLE ARIDANE	G38002617	30/08/2024	Autonómico	La Palma	Lanzarote	0	2	0	COPA CANARIA DE AGUAS ABIERTAS VETERANO EMAXX	570,00 €	570,00 €		2.240,23 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0201	ALEJANDRO GODOY CALVO	***9410**	15/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	25	3	CAMPIONATO INSULAR POR EQUIPOS VETERANO-35 MASCULINO A	220,60 €	200,28 €		886,86 €	90,79 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0203	CLUB NATACION LOS CRISTIANOS ARONA	G38400719	09/07/2024	Autonómico	Tenerife	Península	0	3	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA OPEN DE VERANO MASTER	183,45 €	183,45 €		3.160,63 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0205	FEDERACION CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	G35323070	20/07/2024	Autonómico	Gran Canaria	Lanzarote	0	40	2	22 TROFEO VIRGEN DE GUIA	1.841,24 €	1.779,18 €		122,92 €	96,63 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0206	ANDRES JESUS MONTIEL REYES	***0472**	30/06/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	1881	1	0	LIGA AUTONOMICA DE PETANCA FEMENINA	80,93 €	61,46 €		122,92 €	76,80 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0207	ISABELLA PULIDO MORENO	***8635**	14/07/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	3228	1	1	EUROPEAN YOUTH OPEN KUSTEIN	269,85 €	269,85 €		1.709,74 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0208	IRENE VIGARA RAMOS	***9026**	14/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	EUROPEAN YOUTH OPEN KUSTEIN	1.434,36 €	1.434,36 €		1.709,74 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0210	JAVIER HUERTA PASTOR	***9716**	22/08/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	8981	1	1	MARKA JUNIOR CUP - PRUEBA DE MADRID	685,99 €	300,00 €		4.828,84 €	43,73 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0211	ALEJANDRO HUERTA PASTOR	***9716**	22/08/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	8981	1	1	MARKA JUNIOR CUP - PRUEBA DE MADRID	685,99 €	300,00 €		4.828,84 €	43,73 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0212	VALERIA GARCIA ALMEIDA	***2554**	21/08/2024	Internacional	Tenerife	Internacional	3615	1	0	CIRCUITO MUNDIAL DE VALEY PLAVA - FUTURES LEUVEN	458,99 €	458,99 €		923,36 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0213	MATIAS SANCHEZ MARTEL	***7768**	11/07/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE FOSO OLIMPMCO	17,325 €	150,00 €		150,00 €	86,58 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0214	BMVA ASCANIO FARFE	***4713**	07/07/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA JUNIOR	120,00 €	120,00 €		150,00 €	100,00 %	100,00 %
Subdes_2024/04/0215	FEDERACION CANARIA DE AIDREZ	G35333699	02/08/2024	Autonómico	Tenerife	La Palma	0	5	0	TORNEO INTERNACIONAL VII JUGANDO CON LAS ESTRELLAS. LA PALMA	183,60 €	183,60 €		1.222,38 €	100,00 %	100,00 %
			24/08/2024	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	0	1	0	FESTIVAL INTERNACIONAL LAS LAGUNAS	46,00 €	46,00 €		1.222,38 €	100,00 %	100,00 %
			24/08/2024	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	0	1	0	FESTIVAL INTERNACIONAL LAS LAGUNAS	69,32 €	69,32 €		1.222,38 €	100,00 %	100,00 %
			24/08/2024	Autonómico	Tenerife	La Palma	0	1	0	FESTIVAL INTERNACIONAL LAS LAGUNAS	50,07 €	50,07 €		1.222,38 €	100,00 %	100,00 %
			24/08/2024	Autonómico	Tenerife	La Palma	0	1	0	FESTIVAL INTERNACIONAL LAS LAGUNAS	55,94 €	55,94 €		1.222,38 €	100,00 %	100,00 %

ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE
(CUARTO PERIODO. JULIO-AGOSTO 2024)

SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º Exp	Nombre	NIF/CIF	Fecha Registro	Código Exclusión
0006	ALICIA PÉREZ SARMIENTO	***9580**	03-09-2024	16
0009	CLUB DEPORTIVO KINAMIC	G72753379	03-09-2024	16
0030	BORJA TRUJILLO CHANG	***3455**	04-09-2024	16
0031	VICENTE EDUARDO DIAZ REYES	***6362**	04-09-2024	09
0038	HUGO MEDINA AGUIAR	***9799**	05-09-2024	16
0040	MANUEL FLORIDO SCHAMANN	***2230**	05-09-2024	16
0052	JORGE MORALES BERZAL	***3570**	06-09-2024	16
0077	AYOSET VEGA SUAREZ	***7902**	08-09-2024	16
0104	SILVIA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ	***0609**	09-09-2024	16
0126	ALEJANDRO CASANOVA MONTELONGO	***5581**	10-09-2024	09
0140	SEBASTIÁN VELÁSQUEZ VARGAS	***9206**	11-09-2024	16
0141	MARINO MANUEL GIL GHERARDI	***2840**	11-09-2024	09
0149	AINHOA NAVARRO FERNANDEZ	***8727**	11-09-2024	09
0150	TERESA PADILLA MIRANDA	***8323**	11-09-2024	16
0163	CLUB DEPORTIVO SPEED REAL	G70672381	11-09-2024	16
0180	JAIME MARÍA BETNAZA ROSALES	***8168**	12-09-2024	16
0197	MIGUEL ANGEL MORALES HERNANDEZ	***2695**	12-09-2024	16
0202	LUIS DEL CASTILLO-OLIVARES CEREZO	***8448**	12-09-2024	16
0204	ALBERTO MORALES HERNANDEZ	***9156**	12-09-2024	16
0209	CLUB DEPORTIVO LADÓN FÚTBOL FLAG	G72724743	12-09-2024	16
0226	LEONARDO ESTEBAN KOEPPEN BARTOLOME	***9041**	13-09-2024	16
0237	HERIBERTO TOMÁS RAMOS PÉREZ	***5502**	13-09-2024	14; 16
0238	CLUB DEPORTIVO ARO OLIMPIC	G76720192	13-09-2024	04
0239	CLUB NAUTICO PUERTITO DE GUIMAR	G38015954	13-09-2024	03
0247	TAMA, CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB	G35600410	13-09-2024	16
0250	CARLOS GONZALEZ CANO	***5991**	13-09-2024	16
0257	ÁLVARO MACHÍN RAMOS	***9984**	13-09-2024	13
0261	KAI BENJAMIN KANG AGUIAR	***9620**	13-09-2024	09
0263	FERNANDO HIDALGO SANTANA	***8832**	13-09-2024	09
0264	JUAN DIEGO VELÁSQUEZ VARGAS	***4537**	13-09-2024	16

Código	Descripción
01	Entidad no inscrita o datos no actualizados
02	Estar en fase de requerimiento por parte del REDC
03	El representante no es el representante legal
04	No estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales
05	No estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas
06	No estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Seguridad Social
07	Estar incurso en causa de reintegro
08	Desistimiento.
09	Acepto no presentado o presentado fuera de fecha
10	No figurar en Terceros
11	Exceder las limitaciones de efectivo
12	Documentación requerida no presentada
13	No subsanar la documentación requerida en plazo
14	No aportar certificado de la Federación Deportiva correspondiente
15	No presentar justificación en fase de comprobación de la subvención
16	Solicitud con desplazamientos excluidos
17	Inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial
18	Otro supuesto recogido en las bases

ANEXO III

DESPLAZAMIENTOS EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE (CUARTO PERIODO. JULIO-AGOSTO 2024)

SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º Exp	Nombre	NIF/CIF	Fecha Desplazamiento	Ámbito	Origen	Destino	Causa
0006	ALICIA PÉREZ SARMIENTO	***9580**	28-07-2024	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0009	CLUB DEPORTIVO KINAMIC	G72753379	21-07-2024	Internsular	Tenerife	Tenerife	Tipo de competición excluida de las bases reguladoras.
0023	FEDERACION CANARIA DE VELA	G35323278	27-08-2024	Estatal		Balears, Islas	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0030	BORIA TRUJILLO CHANG	***3455**	09-07-2024	Internacional	Península	Internacional	Desplazamiento con origen fuera de Canarias.
0030	BORIA TRUJILLO CHANG	***3455**	07-08-2024	Estatal	Península	Península	Desplazamiento con origen fuera de Canarias.
0030	BORIA TRUJILLO CHANG	***3455**	24-08-2024	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0038	HUGO MEDINA AGUIAR	***9799**	25-07-2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0040	MANUEL FLORIDO SCHAMANN	***2230**	08-08-2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0040	MANUEL FLORIDO SCHAMANN	***2230**	27-08-2024	Estatal	Gran Canaria	Balears	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0052	JORGE MORALES BERZAL	***3570**	25-07-2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0077	AYOSET VEGA SUAREZ	***7902**	08-08-2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0077	AYOSET VEGA SUAREZ	***7902**	27-08-2024	Estatal	Gran Canaria	Balears	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0104	SILVIA MARIA MEDINA RODRIGUEZ	***0609**	27-08-2024	Estatal	Gran Canaria	Balears	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0120	ALEXIA KIEFER QUINTANA	***5057**	05-08-2024	Internacional	Gran Canaria	Tenerife	Otro: El concepto de gasto solicitado no es subvencionable.
0120	ALEXIA KIEFER QUINTANA	***5057**	05-08-2024	Internacional	Gran Canaria	Tenerife	Otro: El concepto de gasto solicitado no es subvencionable.
0121	CLUB DEPORTIVO DE BOLA CANARIA Y PETANCA EL ESPINO	G35800853	26-07-2024	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	Otro: El concepto de gasto solicitado no es subvencionable.
0121	CLUB DEPORTIVO DE BOLA CANARIA Y PETANCA EL ESPINO	G35800853	26-07-2024	Estatal	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Desplazamiento duplicado.
0124	CLUB DEPORTIVO UNION DEPORTIVA BAGA TAZO 2008	G76612589	13-07-2024	Internsular	La Palma	La Palma	Otro: Tipo de desplazamiento excluido de las bases reguladoras (Artículo 5. Apartado 4. d.)
0124	CLUB DEPORTIVO UNION DEPORTIVA BAGA TAZO 2008	G76612589	27-07-2024	Internsular	La Palma	La Palma	Otro: Tipo de desplazamiento excluido de las bases reguladoras (Artículo 5. Apartado 4. d.)
0140	SEBASTIAN VELASQUEZ VARGAS	***9206**	30-06-2024	Estatal	Tenerife	Península	Inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.
0150	TERESA PADILLA MIRANDA	***8323**	31-07-2024	Estatal	Tenerife	Península	Desplazamiento duplicado.
0163	CLUB DEPORTIVO SPEED REAL	G70672381	19-08-2024	Internsular	Tenerife	Internacional	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0176	FEDERACION CANARIA DE TIRO OLÍMPICO	G35369495	05-07-2024 - Seguimiento	Autonómico	Gran Canaria	Gran Canaria	Justificación incorrecta.
0180	JAIIME MARIA BETNAZA ROSALES	***8168**	29-07-2024	Estatal	Gran Canaria	TENERIFE	Otro: No cumple con el objeto de actividad de Supervisión (Tecnificación).
0184	CASA DE VENEZUELA EN CANARIAS	G38014445	31-08-2024	Internsular	Península	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0197	MIGUEL ANGEL MORALES HERMANDEZ	***2695**	19-07-2024	Internacional	La Palma	La Palma	Justificación incorrecta.
0202	LIUS DEL CASTILLO-OLIVARES CERZO	***8448**	22-08-2024	Estatal	Lanzarote	Internacional	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0204	ALBERTO MORALES HERNANDEZ	***9156**	14-07-2024	Internacional	Lanzarote	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0209	CLUB DEPORTIVO LADÓN FUTBOL FLAG	G72724743	12-07-2024	Internacional	España	España	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0226	LEONARDO ESTEBAN KOEPPEN BARTOLOME	***9041**	07-08-2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0229	CLUB DEPORTIVO DE TENIS TENERIFE	G38034013	22-07-2024	Internsular	El Hierro	El Hierro	Inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.
0229	CLUB DEPORTIVO DE TENIS TENERIFE	G38034013	27-07-2024	Internsular	La Palma	La Palma	Desplazamiento duplicado.
0229	CLUB DEPORTIVO DE TENIS TENERIFE	G38034013	14-08-2024	Internsular	Países Bajos	Países Bajos	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras, según artículo 7, punto 5, g.)
0229	CLUB DEPORTIVO DE TENIS TENERIFE	G38034013	24-08-2024	Internsular	Tenerife	Tenerife	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0237	HERIBERTO TOMAS RAMOS PÉREZ	***5502**	01-07-2024	Estatal	Tenerife	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0245	CLUB DEPORTIVO ABIKE TEAM	G76246974	16-08-2024	Estatal	León	León	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro y desplazamiento sólo de auxiliar/técnico (artículo 7).
0245	CLUB DEPORTIVO ABIKE TEAM	G76246974	20-08-2024	Estatal	Cantabria	Cantabria	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro y desplazamiento sólo de auxiliar/técnico (artículo 7).
0245	CLUB DEPORTIVO ABIKE TEAM	G76246974	03-08-2024	Estatal	Zaragoza	Zaragoza	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro y desplazamiento sólo de auxiliar/técnico (artículo 7).

N.º Exp	Nombre	NIF/CIF	Fecha Desplazamiento	Ámbito	Origen	Destino	Causa
0245	CLUB DEPORTIVO ABIKE TEAM	G76246974	28-08-2024	Estatal		Bizkaia	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0245	CLUB DEPORTIVO ABIKE TEAM	G76246974	02-08-2024	Estatal		Asturias	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro y desplazamiento solo de auxiliar/técnico (artículo 7).
0247	TAMA. CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB	G35600410	09-08-2024	Internacional		España	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0250	CARLOS GONZALEZ CANO	***5991**	27-07-2024	Estatal	Tenerife	Península	Inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.
0254	ANGEL SANTANA RAMIREZ	***3884**	11-07-2024	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento duplicado.
0259	CLUB CORREDORES DE TENERIFE DE STA CRUZ	G38229977	12-08-2024	Internacional		Suecia	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo siete, punto cinco, letra g)
0264	JUAN DIEGO VELÁSQUEZ YARGAS	***4537**	30-06-2024	Estatal	Tenerife	Península	Inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.

ANEXO IV**SOLICITUDES DESISTIDAS DEFINITIVAMENTE (CUARTO PERIODO. JULIO 2024-AGOSTO 2024)****SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

N.º Exp	Nombre	NIF/cif	Fecha Registro	Motivo Desistimiento
0018	ERIK BUJIDOSO	***4076**	04-09-2024	Por equivocación no incluí aquí los otros campeonatos donde participo Erik Bujidoso
0035	EDITH BUJIDOSO	***4076**	04-09-2024	Por equivocación no incluí aquí los otros campeonatos de ajedrez donde participo Edith Bujidoso
0041	LUCAS OSPINA ROEJSKJAER	***3231**	09-09-2024	Faltaba otro desplazamiento
0051	EMMA ASCANIO TARIFE	***4713**	12-09-2024	por error en el procedimiento .
0144	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA LAPESTANA	G09618992	11-09-2024	ERROR EN LA SOLICITUD
0162	IRENE BRITO BARANDA	***8299**	13-09-2024	realizar otra solicitud